



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 1.044/13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N° 1 DE PIEDRAHÍTA

EDICTO

DOÑA CARMEN MATEOS MEDIERO SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PIEDRAHÍTA (ÁVILA)

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 303/12 por el fallecimiento sin testar de D. JOSÉ LUIS SÁNCHEZ GÓMEZ, ocurrido en VILLANUEVA DEL CAMPILLO el día 16/10/2012 a favor de sus sobrinos D. JAVIER SÁNCHEZ MAYORAL, D. SANTIAGO SÁNCHEZ MAYORAL, hijos de su premuerto hermano D. Javier Sánchez Mayoral parientes en cuarto grado del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Piedrahíta, a trece de febrero de dos mil trece.

El/La Secretario, *llegible*.